



ESTRATEGIA DE
**RENDICIÓN
DE CUENTAS**

— 2020 —

Agencia de Desarrollo Rural



El campo
es de todos

Minagricultura

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	3
2. OBJETIVOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.....	3
2.1 Objetivo General.....	3
2.2 Objetivos Específicos	4
3. MARCO NORMATIVO.....	4
4. MARCO ESTRATÉGICO.....	5
5. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	6
5.1 Alineación con el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.....	6
5.2 Identificación de los líderes de la rendición de cuentas en la entidad por dependencias	6
5.3 Identificación del nivel actual y Análisis del estado de la rendición de cuentas de la entidad (Autodiagnóstico).....	7
5.4 Acciones para desarrollar la estrategia.....	8
5.5 Grupos de interés y necesidades de información	8
5.6 Metodología de Rendición de Cuentas	11
5.7 Seguimiento y monitoreo del componente Rendición de Cuentas	11
5.8 Avance en los compromisos adquiridos en los espacios de diálogo y las acciones de mejoramiento en la gestión de la entidad.....	12

1. ANTECEDENTES

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones sobre las actuaciones institucionales y la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la Administración Pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, en la cotidianidad del servidor público.

Según el CONPES 3654 de 2010, dicho mecanismo es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otros que tienen el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

El proceso de rendición de cuentas por parte de las entidades que conforman la estructura de cualquier Estado trae consigo beneficios y oportunidades de mejora en la gestión pública, como quiera que su actuar debe regirse por los principios que fundamentan la función administrativa, con el fin de que las mismas eleven sus niveles de credibilidad y confianza ciudadana, optimizando la gestión y el direccionamiento de las entidades tanto del orden nacional como las del orden territorial.

En observancia y cumplimiento de los preceptos legales antes mencionados, la Agencia de Desarrollo Rural, ha considerado pertinente surtir acciones de Rendición de Cuentas, para presentar su gestión y resultados. Esto con el objeto de facilitar el derecho que tiene la comunidad de ejercer control de la gestión pública y vigilar el patrimonio público, de manera permanente y transversal.

La Estrategia Anual de Rendición de Cuentas de la Agencia de Desarrollo Rural-ADR para la vigencia 2020, permite que la ADR cumpla con la obligación que tienen las entidades estatales que hacen parte de la Rama Ejecutiva de dar a conocer a los ciudadanos las acciones de la administración a nivel nacional regional y local. Asimismo, le permite a la ADR explicar el manejo de su actuar y su gestión, vinculando así a la ciudadanía en la construcción de las estrategias y los mecanismos para dar cumplimiento a las funciones y objetivos institucionales.

Asimismo, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Agencia de Desarrollo Rural, contempla el componente de Rendición de Cuentas, donde se definen los elementos y etapas para presentar el resultado de la gestión. Así las cosas, y en cumplimiento a lo señalado en el plan, se presenta la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Agencia de Desarrollo Rural para su implementación.

2. OBJETIVOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

2.1 Objetivo General

Generar los canales y mecanismos óptimos para informar y permitir el diálogo sobre los resultados y retos de la Agencia de Desarrollo Rural, en la vigencia 2020, que garanticen el ejercicio del control social a la Administración, en procura de mejorar las condiciones de confianza y transparencia entre la Agencia, la ciudadanía en general y demás actores interesados.

2.2 Objetivos Específicos

- Generar canales de información apropiados que permitan presentar la gestión de la ADR a los grupos de interés y la ciudadanía en general.
- Favorecer el diálogo ciudadano y su interacción con la Agencia de Desarrollo Rural, para el mejoramiento de las estrategias, proyectos, planes y programas a cargo de la entidad.
- Fortalecer la confianza pública, definiendo espacios y mecanismos que propicien el control social sobre la gestión misional de la Agencia de Desarrollo Rural.

3. MARCO NORMATIVO

Norma	Descripción de la Norma
Ley 134 de 1994	Por medio de la cual se dictan normas sobre mecanismos de Participación Ciudadana.
Ley 190 de 1995	Normas tendientes a preservar la moralidad pública y erradicar la corrupción administrativa.
Ley 850 de 2003	“Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas”. Disposiciones sobre su funcionamiento y su derecho a la información. Establece que las autoridades deben apoyar a estos mecanismos de control social.
Ley 1712 de 2014	“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”. Regula el derecho a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.
Ley 1757 de 2015	“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”. Título IV de la Rendición de Cuentas Capítulo I Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva. Artículo 48 a 57: Disposiciones en materia de rendición de cuentas.
Decreto 2623 de 2009	Creación del Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano.
Decreto 2364 de 2015	Por el cual se crea la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, se determina su objeto y su estructura orgánica.
CONPES 3654 de 2010	“Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos”. Presenta lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos.
CONPES 3785 de 2013	Enmarca los lineamientos de la Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano y adopta el modelo de Gestión Pública Eficiente, dirigido a mejorar la calidad de la gestión, como la prestación de los servicios provistos por las entidades de la Administración Pública. Que la Ley 1712 de 2014, "por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", señala que sus sujetos obligados deberán observar lo establecido por la estrategia de Gobierno en Línea en cuanto a la publicación y divulgación de información pública.
Manual Único de Rendición de	El objetivo es “es ser la única guía metodológica de las entidades de la Rama Ejecutiva, tanto del nivel nacional como del nivel territorial, para la

Cuentas 2019	formulación e implementación de una estrategia de Rendición de Cuentas a los ciudadanos acorde con las necesidades y posibilidades de la comunidad y la ciudadanía, en el marco de los lineamientos definidos en la política nacional”.
Metodología estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2, Tercer Componente: Rendición de Cuentas DNP - DAFP	El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que se aplica a las entidades y organismos de la Rama Ejecutiva del Poder Público del Orden Nacional. Está contemplado dentro de la política de desarrollo administrativo de transparencia, participación y servicio al ciudadano.

4. MARCO ESTRATÉGICO

La Rendición de Cuentas busca dar a conocer a la ciudadanía y a los beneficiarios, los referentes institucionales con los que cuenta la Agencia y el sector, para trabajar de manera conjunta en el logro de los objetivos estratégicos trazados. Así las cosas, esta estrategia se alinearán con la misión, visión y líneas estratégicas de la Agencia de Desarrollo Rural.

Misión: La Agencia de Desarrollo Rural tiene como misión la promoción, estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, y generar capacidades para mejorar la gestión del desarrollo rural integral con enfoque territorial, para contribuir a la transformación del campo colombiano.

Visión: En 2030, la Agencia de Desarrollo Rural será reconocida por haber generado condiciones para la transformación del sector rural colombiano, logrando que los pobladores rurales mejoren su calidad de vida, mediante actividades competitivas y sostenibles, y por haber forjado las capacidades para una eficiente gestión del desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial.

Líneas estratégicas:

Actualmente, la Agencia de Desarrollo Rural ha enfocado su gestión en tres líneas estratégicas:

- **Dinamización de la competitividad rural:**
 - Promover el desarrollo de capacidades para la generación sostenible de ingresos en la comunidad rural, a partir de la realización de intervenciones efectivas y acordes con la vocación agropecuaria de los territorios.
 - Fortalecer la productividad y competitividad de las cadenas de valor y sistemas productivos del sector agropecuario a través del acompañamiento técnico, la coordinación interinstitucional y la implementación del Subsistema Nacional de Extensión Agropecuaria.

- **Optimización del servicio público de adecuación de tierras:**
 - Aumentar la cobertura y calidad en la provisión del servicio público de adecuación de

tierras.

- Fortalecimiento de capacidades institucionales:
 - Consolidar el modelo de gestión para optimizar el desempeño institucional y el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y humanos.

5. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

5.1 Alineación con el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Agencia de Desarrollo Rural, en su tercer componente, “Rendición de Cuentas” establece las actividades que se van a realizar durante el año 2020 para implementar los elementos de la Rendición de Cuenta, por lo cual, esta estrategia está en completa articulación y sintonía con dicho plan y las actividades que en el mismo se establecieron.

5.2 Identificación de los líderes de la rendición de cuentas en la entidad por dependencias

En cumplimiento de lo establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas, la Oficina de Planeación lidera la formulación e implementación de la Estrategia de Rendición de cuentas, las demás dependencias cumplen con roles acordes con las funciones asignadas dentro del Decreto 2364 de 2015.

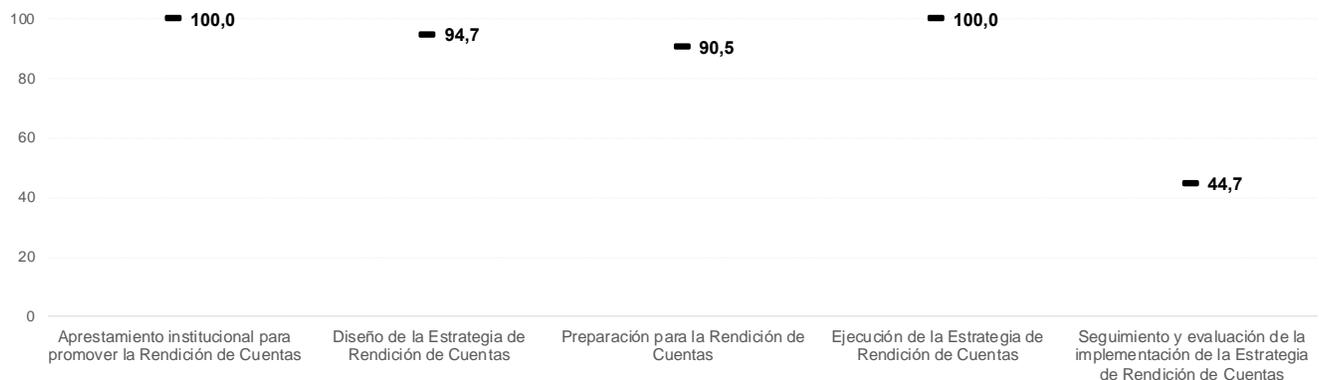
En el cuadro siguiente se describen los roles de las dependencias para el cumplimiento de la Estrategia de Rendición de Cuentas:

DEPENDENCIA	ROL	RESPONSABILIDADES
Oficina de Planeación	Líder de la Estrategia de Rendición de Cuentas.	<p>Convocar las dependencias para la construcción de la estrategia.</p> <p>Presentarla para su aprobación como parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.</p> <p>Orientar metodológicamente la planeación y realización de las actividades establecidas en la Estrategia de Rendición de Cuentas.</p> <p>Definir un esquema de seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos dentro de la rendición de cuentas.</p> <p>Facilitar la integración de las áreas para la realización de las actividades.</p> <p>Hacer seguimiento al cumplimiento de actividades como parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.</p>
Oficina de Comunicaciones	Coordinador de la logística para la realización de las acciones de comunicación.	<p>Realizar la programación de las actividades definidas para la rendición de cuentas.</p> <p>Coordinar la logística para la realización de las actividades de rendición de cuentas.</p> <p>Diseñar las piezas de comunicación requeridas para</p>

		la preparación, realización y evaluación de las actividades.
Dirección Administrativa y Financiera – Participación Ciudadana	Coordinador de las acciones de relación con la ciudadanía	Realizar la caracterización de usuarios con base en la información de todas las dependencias. Establecer e implementar mecanismos para recolección de información de la ciudadanía, tales como encuestas, bases de datos de usuarios, entre otros, que faciliten el diálogo con la ciudadanía. Facilitar la comunicación con la ciudadanía.
Vicepresidencia de Integración Productiva	Productor de información sobre la gestión misional de la ADR	Generar información para entrega a la ciudadanía. Implementar compromisos adquiridos en la rendición de cuentas.
Vicepresidencia de Proyectos	Productor de información sobre la gestión misional de la ADR	Generar información para entrega a la ciudadanía. Implementar compromisos adquiridos en la rendición de cuentas.
Secretaría General	Productor de información sobre la gestión administrativa de la ADR	Generar información para entrega a la ciudadanía.
Oficina de Tecnologías de la Información	Facilitador de herramientas informáticas	Apoyar las acciones de diálogo a través de las herramientas informáticas que se definan.
Oficina de Control Interno	Evaluador de la estrategia de rendición de cuentas	Evaluar y verificar el cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas incluyendo la eficacia y pertinencia de los mecanismos de participación ciudadana establecidos en el cronograma.

5.3 Identificación del nivel actual y Análisis del estado de la rendición de cuentas de la entidad (Autodiagnóstico)

Para establecer el nivel actual y estado de avance en las acciones de rendición de cuentas se completó el formulario de autodiagnóstico en el mes de enero del 2020, obteniendo los siguientes resultados.



Tomado del autodiagnóstico de Rendición de Cuentas

Con respecto a las actividades con puntajes más bajos obtenidos en el Autodiagnóstico fueron incluidos en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020 en el componente 3 de Rendición de Cuentas para su cumplimiento.

De acuerdo al puntaje obtenido en el Autodiagnóstico, la entidad se encuentra en el nivel de Perfeccionamiento, lo cual indica que la ADR debe implementar la transparencia pasiva y activa y fortalecer la transparencia focalizada que garanticen el acceso a información de interés.

5.4 Acciones para desarrollar la estrategia.

La Agencia de Desarrollo Rural promoverá ejercicios de Rendición de Cuentas cercanas a los ciudadanos (en particular productores y habitantes de la ruralidad colombiana) a través del acceso a información pertinente y clara, tratando los temas inherentes a la gestión misional y mediante mecanismos y canales que faciliten el acceso, la comprensión y la interacción con los grupos de interés, de igual manera los informes generados en estos espacios son publicados en la Página Web de la entidad, permitiendo su consulta por diferentes actores del control social.

En este sentido, la estrategia de rendición de cuentas se enfoca en acciones encaminadas a las siguientes etapas:

Información: Se refiere a la generación de datos y contenidos sobre la gestión realizada, el resultado obtenido y el cumplimiento de los compromisos y las metas misionales, que están asociados con el Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”

Usar un lenguaje comprensible para el ciudadano, generando información de calidad, que sea oportuna, objetiva, veraz, completa, realizable, procesable y disponible.

Diálogo: Se realiza mediante la sustentación, explicación y argumentación, y la generación de respuesta a las dudas e inquietudes formuladas a la Agencia en los espacios programados de encuentro con la ciudadanía.

Responsabilidad: Las acciones previstas están encaminadas a permitir el reporte y seguimiento de los compromisos adquiridos con la ciudadanía en los espacios de rendición de cuentas y analizar los resultados obtenidos en el desarrollo de esta estrategia y las recomendaciones de los entes de control.

5.5 Grupos de interés y necesidades de información

Para efectos de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Agencia de Desarrollo Rural, se tomó como referencia a los públicos objetivos identificados en la Estrategia de Comunicaciones de la Agencia, los cuales son los destinatarios de la ejecución de las políticas y de la estrategia de comunicación. Así mismo se tuvieron en cuenta los lineamientos de la “Guía para la caracterización de usuarios, ciudadanos y grupos de interés”, estableciéndose públicos a nivel interno y externo:

Interno	Consejo Directivo Directivos Funcionarios Sede Nacional y Unidades Técnicas Territoriales Contratistas Sede Nacional y Unidades Técnicas Territoriales
---------	---

Externo	Ciudadanos en general Habitantes rurales Grupos étnicos Asociaciones Pequeños y medianos productores Gremios del sector Periodistas Entidades públicas y privadas nacionales e internacionales del sector Entes de Control Potenciales proveedores Veedurías ciudadanas y Organizaciones No Gubernamentales
---------	---

Para efectos de clasificar, consolidar y presentar la información a presentar en el evento de Rendición de Cuentas, se tiene en cuenta los temas y contenidos considerados relevantes en el marco de la gestión pública, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 y en la Metodología para la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión elaborada por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP-.

Esta información se mantiene actualizada en la página WEB de la ADR en el menú de Servicios y se presentaran los resultados de esta gestión durante las actividades programadas de rendición de cuentas, en especial la audiencia pública participativa, para la cual se genera un informe con los contenidos de la tabla siguiente:

Temas	Aspectos	Contenido
Presupuesto	Ejecución Presupuestal	Cierre presupuestal 2019 Ejecución presupuestal de los proyectos de inversión 2020 Estado de avance ejecución presupuestal Estados financieros
Cumplimiento de Metas	Plan de Acción	
	Programas y Proyectos en Ejecución	Avance en ejecución de proyectos de inversión Proyectos de inversión para la vigencia 2020 Trámites presupuestales Avances de las metas del Plan Nacional de Desarrollo
Intervención territorial flexible, oportuna y pertinente	Avances en la Gestión de Programas Estratégicos Institucionales	Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – PIDAR Seguimiento y Control a Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario Rural con Enfoque Territorial Desarrollo de capacidades comerciales de las organizaciones rurales Modernización de la Infraestructura de adecuación de tierras Extensión Agropecuaria Fomento y Fortalecimiento de la Asociatividad Unidades Técnicas Territoriales

Intervención en Mesas de Diálogo		Participación de la Agencia, en las mesas permanentes de concertación de diálogo social, exponiendo su oferta y concertando con las comunidades objetivos y metas
Gestión	Gestión del Talento Humano	Acciones desarrolladas
	Avances en la Implementación Del Modelo Integrado De Planeación y Gestión – MIPG	Reporte del avance del Plan de Implementación 2020 – 2022
	Informes De Los Entes de Control que Vigilan a la ADR	Relación de los informes de los entes de Control
	Informes de Evaluación Independiente	Relación de informes presentados
	Cooperación Internacional	Actividades desarrolladas durante la vigencia
	Atención al Ciudadano	Informes de PQRSD y demás
	Gestión Documental	Informe del estado actual de la gestión
Acciones de Mejoramiento de la Entidad	Plan de Mejoramiento Contraloría General de la Nación	Cumplimiento del plan de mejoramiento de la Contraloría de la Nación
	Plan de Mejoramiento Archivo General de la Nación	Cumplimiento del plan de mejoramiento del Archivo General de la Nación
Contratación	Procesos Contractuales	Informe del estado de los procesos contractuales

De la información identificada en el Manual Único de Rendición de Cuentas Versión 2 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP de febrero de 2019, requerida por los entes de control se incluye en el informe de rendición de cuentas para la audiencia pública participativa los siguientes items:

- De carácter Financiero o Presupuestal:

Ejecución Presupuestal, Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento e inversión) apropiaciones, ingresos, compromisos y obligaciones. Estados Financieros de las anteriores vigencias.

- De carácter Estratégico:

Cumplimiento de metas institucionales, Plan de Acción, metas, objetivos, proyectos y estrategias. Mencionar los proyectos y Programas en ejecución a la fecha y los proyectos y programas a ejecutar por la entidad durante el resto de la vigencia.

- De carácter de Gestión:

Informe de la Gestión, Información de acciones de gestión de la entidad. Aporte realizado al cumplimiento en metas de gestión y al desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, informar sobre gestión financiera, gestión administrativa y gestión de talento humano. Información sobre la mejora de la condición de los ciudadanos objeto de la misión de la entidad en relación a los cambios se han producido en el sector. Por último grado de avance de los Planes de Mejoramiento realizados en la vigencia.

- De carácter contractual:

Información actualizada de los procesos de contratación, nivel de contratación, porcentaje de contratación y estado de los contratos.

5.6 Metodología de Rendición de Cuentas

De acuerdo con lo señalado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el diálogo entre entidades públicas y ciudadanía se genera a través de “prácticas en que las entidades públicas, después de entregar información; dan explicaciones y justificaciones o responden las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones en espacios (bien sea presenciales - generales, segmentados o focalizados - o virtuales por medio de nuevas tecnologías) donde se mantiene un contacto directo, generando la posibilidad de interacción, pregunta - respuesta y aclaraciones sobre las expectativas mutuas de la relación”.

La Agencia de Desarrollo Rural promoverá ejercicios de Rendición de Cuentas que lleguen a los ciudadanos (en particular productores y habitantes de la ruralidad colombiana) a través de información pertinente y cercana, tratando los temas inherentes a la gestión pública y mediante mecanismos y canales que faciliten el acceso, la comprensión y la interacción con la misma.

Instancias de participación ciudadana: La Agencia de Desarrollo Rural abrirá espacios como:

- Comité Técnico Local
- Socializaciones de proyectos
- Feria de servicios
- Ruedas de servicios
- Mesas técnicas con comunidades
- Encuentros territoriales
- Encuentros locales
- Escuelas de asociatividad
- Entre otros

Cabe anotar que la información entregada en los eventos o espacios de Participación Ciudadana y/o Rendición de Cuentas permanente corresponde al área misional que lidera la actividad y por tanto es información específica sobre el proyecto o actividad allí desarrollado.

Se publican los informes de Rendición de Cuenta que cada proceso misional realiza con sus grupos de interés en la página web de la entidad, de igual manera se publica una presentación con los temas más relevantes de la gestión administrativa de la entidad.

De igual manera, se realiza encuesta temática que se publica en la Página Web y Redes Sociales de la Agencia en la cual la ciudadanía puede dar su punto de vista y sus recomendaciones respecto a la información publicada con anterioridad.

La Oficina de Comunicaciones realiza las piezas gráficas para apoyar la convocatoria de revisión de la documentación y del diligenciamiento de dicha encuesta. La oficina de Atención al Ciudadano realiza la recolección y análisis de la información y emitirá el informe respectivo.

Para el desarrollo de las actividades respectivas consultar el Procedimiento de Rendición de Cuentas Código PR-DER-013

5.7 Seguimiento y monitoreo del componente Rendición de Cuentas.

La Oficina de Control Interno, es la responsable de verificar la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en las fechas estipuladas por la normatividad vigente. De igual forma efectuará el seguimiento y control a la implementación, revisando cada uno de los avances de las actividades que hacen parte del plan. Esta información es consignada en un documento de seguimiento cuatrimestral, de acuerdo con las siguientes fechas:

Actividad	Fecha	Descripción
Primer seguimiento	Con corte a 30 de abril	La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.
Segundo seguimiento	Con corte a 31 de agosto	La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.
Tercer seguimiento	Con corte a 31 de diciembre	La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.

5.8 Avance en los compromisos adquiridos en los espacios de diálogo y las acciones de mejoramiento en la gestión de la entidad

Los compromisos adquiridos durante los encuentros de rendición de cuentas, son reportadas por la Oficina de Planeación en el aplicativo ISOLUCIÓN, módulo Tareas para la gestión de los responsables.

El seguimiento a dichos compromisos se realiza a partir de la vigencia 2021, acompañando los informes periódicos sobre el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la publicación conjunta con el avance del plan en mención.